MUNICIPALIDAD DE MORÓN

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

SECRETARIA DE GOBIERNO

SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DIGESTO MUNICIPAL

BOLETÍN MUNICIPAL

DEL PARTIDO DE MORÓN

Lic. Ramiro Tagliaferro

Intendente Municipal

Carlos Alberto Rebagliati
Secretaría de Gobierno

Sebastián Torrillas
Secretaría de Economía Y Finanzas

Carolina Silvina Bartel
Secretaría de Comunicación Institucional

Sebastián Javier Cinquerrui
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Fernando Ariel Cid
Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales

Leandro Martín Ugartemendia
Secretaría de Planificación Estratégica

Guillermo Ramón Pascuero
Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Esteban Horacio Casaburo
Secretaría de Producción y Desarrollo Económico

Mario Antonio Russo
Secretaría de Salud

Leonardo Gustavo Dartayeta
Secretaría General

Claudio Faro
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 1 Morón Centro – Norte

Néstor Adrián Resico
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 2 Haedo

Héctor Raúl Rolandi
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 3 El Palomar

Sebastián Simone
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 4 Castelar Centro- Norte

Judith Windecker
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 5 Castelar Sur

Nicolás Emanuel Canario Soto
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 6 – Morón Sur

Gustavo Luis Rosa
Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 7 Villa Sarmiento

Dr. Cristian D. Herrera
Subsecretario Legal y Técnico

Publicación Especial - Nº - 10 - DICIEMBRE - 2015
Fecha de Publicación 14/12/2015

“S U M A R I O”

DECRETO Nº 2744/15: *Créase la Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo del Municipio de Morón*

* * *

El presente trabajo es elaborado por:

Secretaria de Gobierno

Subsecretaria Legal y Técnica

Departamento Boletín y Digesto Oficial

Dependiente del

Sr. Intendente Ramiro Tagliaferro

DECRETO Nº 2744/2015

Morón, 10 de Diciembre de 2015

VISTO

El Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorios, el Decreto Provincial Nº 2980/00, el Decreto N° 2292/13 y sus modificatorios y,

CONSIDERANDO

Que por Decreto N° 2292/13 y sus modificatorios se puso en vigencia el Organigrama del Municipio de Morón.

Que se impone establecer la nueva Estructura Organizativa del Municipio de Morón, en un todo de acuerdo a necesidades operativas advertidas, producto de un pormenorizado análisis por parte de las áreas que la integran.

Que en consecuencia, como visión estratégica tendiente a involucrar nuevos procedimientos, conocimientos, capacidades y habilidades destinadas a fortalecer competencias, garantizar el logro de los objetivos propuestos en cada proyecto, deviene procedente reorganizar las áreas temáticas que componen el Departamento Ejecutivo, a efectos de continuar desarrollando su funcionamiento y articulación de la dimensión territorial de la gestión con la dimensión temática, la priorización y planificación de las acciones de gobierno mediante una perspectiva abarcadora e interdisciplinaria, a los fines de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad en general, en todo su territorio y en todas las materias o áreas.

Que en virtud de lo expuesto, de conformidad con lo previsto por la normativa citada en el Visto y lo dispuesto por el artículo 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11654, corresponde dictar a sus efectos el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORON
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Derógase el Organigrama de la Municipalidad de Morón establecida por el Decreto N° 2292/13 y sus modificatorios, a partir del día 10 de Diciembre del año 2015.

ARTÍCULO 2º: Créase la Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo del Municipio de Morón, la que quedará conformada de acuerdo a los Organigramas, Misiones y Funciones que como Anexos A, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI forman parte del presente, la que entrará en vigencia a partir del día 10 de Diciembre del año 2015.

ARTÍCULO 3º: Establécese que los Secretarios deberán proponer al Departamento Ejecutivo, en un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la vigencia del presente, la desagregación integral de la estructura organizativa aprobada por el Artículo 2°, delegando misiones y funciones, como así también arbitrar los medios necesarios para la elaboración del detalle de la planta de personal a cargo. Todo ello con la intervención de las dependencias competentes involucradas en la materia.

ARTÍCULO 4º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 5º: Registrese. Comuniquese. Publiquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sr. Ramiro Tagliaferro
Carlos Alberto Rebagliati

ANEXO A

1.- INTENDENTE MUNICIPAL

1.1.- SECRETARIA DE GOBIERNO

1.2.- SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS

1.3.- SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1.4.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.5.- SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

1.6.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.7.- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.8.- SECRETARIA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO

1.9.- SECRETARÍA DE SALUD

1.10.- SECRETARIA GENERAL

1.11.1.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 1 – MORON CENTRO – NORTE

1.11.2.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 2 – HAEDO

1.11.3.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 3 – EL PALOMAR

1.11.4.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 4 – CASTELAR CENTRO-NORTE

1.11.5.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 5 – CASTELAR SUR

1.11.6.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 6 – MORON SUR

1.11.7.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 7 – VILLA SARMIENTO

ANEXO I

A.1.1.SECRETARIA DE GOBIERNO

1.1.1. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

1.1.1.1. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

1.1.1.1.1. Coordinación de Administración de Personal

1.1.1.1.1.1. División Administración, Informes y Reclamos

1.1.1.1.1.1.1. Oficina de Informes y Reclamos de los Trabajadores

1.1.1.1.1.1.2. Unidad de Despacho Técnico – Administrativo

1.1.1.1.1.1.3. Unidad de Legajos y Certificados de Servicios

1.1.1.1.1.1.4. Unidad de Previsión Social

1.1.1.1.1.2. División Control y Registro de Asistencia y Licencias

1.1.1.1.2. Coordinación de Seguridad y Salud Laboral

1.1.1.1.3. Coordinación Contable y Presupuestaria

1.1.1.1.3.1.Unidad de Planificación y Control Presupuestario

1.1.1.1.3.2. División Liquidaciones de Haberes y Retenciones

1.1.1.1.4. Coordinación de Comunicación y Desarrollo

1.1.1.1.4.1. Departamento de Gestión Administrativa y Reservas Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”.

1.1.1.1.4.2. Oficina de Gestión Operativa de Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”

1.1.1.1.4.3. Unidad de Servicios Generales

1.1.1.1.4.4. Departamento de Capacitación

1.1.1.1.4.5. Unidad de Búsqueda y Selección de Personal

1.1.1.1.4.6. Unidad de Comunicación Interna

1.1.1.2. DIRECCIÓN DE SISTEMAS

1.1.1.3. DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CULTO

1.1.1.3.1. Departamento de Coordinación General

1.1.1.4. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1.1.5. DIRECCION DE MODERNIZACION Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA LOCAL

1.1.2. SUBSECRETARÍA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y CONTROL DE

GESTIÓN

1.1.2.1. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTION

1.1.2.1.1. Coordinación Oficina Anticorrupción

1.1.2.1.2. Coordinación Oficina de Acceso a la Información Pública

1.1.2.2. DIRECCIÓN PROGRAMA COMUNITARIO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

1.1.2.3. DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

1.1.2.3.1. Coordinación de Administración

1.1.2.4. DIRECCION DE DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

1.1.2.4.1. Coordinación de Administración

1.1.2.5. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL VECINO

1.1. 2.5.1. Departamento Mesa General de Entradas e Informes

1.1.2.5.2. División Archivo General

1.1.2.5.3. Departamento de Promotores

1.1.2.5.4. Departamento Oficina de Información y Reclamos (O.I.R.)

1.1.2.5.5. Departamento de Administración

1.1.3. SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

1.1.3.1. DIRECCIÓN DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

1.1.3.1.1. División Tramitaciones

1.1.3.1.1.2. COORDINACIÓN DICTÁMENES

1.1.3.1.1.3. COORDINACIÓN DE SUMARIOS

1.1.3.1.1.3.1. Departamento de Sumarios

1.1.3.2. DIRECCION DE ASUNTOS JUDICIALES

1.1.3.2.1. COORDINACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1.1.3.2.2. COORDINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, PENAL Y CORRECCIONAL

1.1.3.3. DIRECCION DE DECRETO, DESPACHO, DIGESTO Y BOLETIN OFICIAL

1.1.3.3.1. Oficina de Despacho

1.1.3.3.2. Departamento de Administración

1.1.3.3.3. Departamento de Asuntos Técnicos

1.1.3.3.4. Departamento de Boletín y Digesto Municipal

1.1.3.4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRACCIONES

1.1.3.4.1. Juzgado de Faltas Nº 1

1.1.3.4.2. Juzgado de Faltas Nº 2

1.1.3.4.3. Juzgado de Faltas Nº 3

1.1.3.4.4. Juzgado de Faltas Nº 4

1.1.3.4.5. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRACCIONES

1.1.3.4.5.1. División Reincidentes

1.1.3.4.5.2. Sector Mesa de Entradas – Atención al Público

1.1.3.4.5.3. Sector Administración

1.1.3.4.5.4. Oficina de Caratulación

1.1.3.4.5.5. Oficina de Pago Voluntario

1.1.3.4.5.6. Sector Archivo

1.1.3.4.5.7. Auxiliares de Juzgado

1.1.3.4.5.8. Oficina de Mandamientos y Notificaciones

1.1.3.5. DIRECCIÓN DE APREMIOS

1.1.3.5.1. Departamento de Gestión Judicial

1.1.3.5.2. Departamento de Gestión de Cobranzas

1.1.3.5.3. Departamento Administrativo

1.1.4. SUBSECRETARIA DE CONTROL Y CONVIVENCIA URBANA

1.1.4.1. DIRECCIÓN DE RELACIONES GREMIALES

1.1.4.2. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

1.1.4.2.1. Departamento de Policía de Tránsito

1.1.4.2.2. Departamento de Educación Vial

1.1.4.3. DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

1.1.4.3.1. Departamento de Administración y Despacho

1.1.4.3.2. Departamento de Inspectores

1.1.4.4. DIRECCION DE DEFENSA CIVIL

1.1.4.4.1. Unidad Guardias

1.1.4.4.2. Unidad Operativa

ANEXO II

A.1.2.SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

1.2.1. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

1.2.1.1. DIRECCION DE CONTADURIA

1.2.1.1.1. Departamento Pagos y Desembolsos

1.2.1.1.2. Departamento Control e Informes

1.2.1.2. DIRECCION DE TESORERIA

1.2.1.2.1. Departamento Administrativo Contable

1.2.1.2.2. Departamento de Recaudación

1.2.1.3. DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

1.2.1.4. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.2.1.4.1. Coordinación de Planificación Presupuestaria

1.2.1.4.2. Departamento Registración Presupuestaria

1.2.1.5. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISICOS

1.2.1.5.1. Departamento de Registración Patrimonial

1.2.2. SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

1.2.2.1. DIRECCION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

1.2.2.1.1. Departamento de Comercio e Industria

1.2.2.1.2. Departamento de Descentralización Tributaria

1.2.2.1.3. Departamento TSG

1.2.2.1.4. Departamento Tasas Varias

1.2.2.1.5. División Administrativa de Despacho

1.2.2.2. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

1.2.2.2.1. Departamento de Inteligencia Fiscal

1.2.2.2.2. Unidad Grandes Contribuyentes y Recupero de Deuda

1.2.2.2.3. Departamento Administrativo

1.2.2.3. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y POLÍTICAS FISCALES

1.2.2.3.1. Departamento de Proyectos y Políticas Fiscales

1.2.3. DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.2.3.1. Departamento de Gestión de Pedidos

1.2.3.2. Departamento de Logística”

ANEXO III

A.1.3.SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1.3.1. DIRECCION DE PRENSA

1.3.2. DIRECCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

1.3.3. DIRECCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ANEXO IV

A.1.4. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.4.1. SUBSECRETARIA DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

1.4.1.1. DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

1.4.1.2. COORDINACION DE PROGRAMA DE ATENCION A LA VICTIMA

1.4.1.3. COORDINACION DE PROGRAMA DE PARTICIPACION EN POLITICAS DE SEGURIDAD

1.4.2. SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION

1.4.2.1. DIRECCION CENTRAL DE MONITOREO Y COORDINACION DE EMERGENCIAS

1.4.2.2. DIRECCION DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y VIOLENCIA(s)

1.4.2.3. COORDINACION DE APOYO TECNOLOGICO PARA LA SEGURIDAD

1.4.2.4 DIRECCION DE PROTECCION CIUDADANA Y COORDINACION CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD

1.4.2.3.1. COORDINACION DE PROTECCION CIUDADANA

1.4.2.3.2. COORDINACION DE LOGISTICA Y COMUNICACIONES

1.4.2.4. DIRECCION DE VIGILANCIA INTERNA

1.4.2.4.1. DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA INTERNA

1.4.2.5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL

1.4.2.5.1. DIVISION DE ADMINISTRACION DE CUENTAS

ANEXO V

A.1.5 SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

1.5.1. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

1.5.1.1. DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA

1.5.1.1.1. Departamento de Despacho

1.5.1.1.2. Coordinación de Letras

1.5.1.1.2.1. Departamento Biblioteca

1.5.1.1.3. Coordinación Relaciones Públicas y Comunicación

1.5.1.1.4. Coordinación Feria Artesanal

1.5.1.1.5. Coordinación Proyectos Institucionales

1.5.1.1.6. Coordinación Programas

1.5.1.1.7. Instituto y Archivo Histórico Municipal

1.5.1.1.8. Radio Municipal

1.5.1.2. DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1.5.1.2.1. Coordinación General

1.5.1.2.1.1. Coordinación de Prensa e Interareas

1.5.1.2.1.2 Coordinación Tercera Edad y Especiales

1.5.1.2.1.3. Coordinación de Recreación y Escuelas Formativas

1.5.1.3. DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

1.5.1.3.1. Coordinación General

1.5.1.3.1.1.Departamento de Despacho

1.5.1.3.1.2. Departamento Administrativo

1.5.1.3.1.3. Coordinación de Organizaciones y Proyectos Comunitarios

1.5.1.3.1.3.1. Unidad Logística y Distribución

1.5.1.3.1.4. Coordinación de Nutrición

1.5.1.3.1.5. Departamento de Servicio Social

1.5.1.3.1.6. Coordinación de Atención al Público y Registro Unico de Beneficiarios

1.5.1.3.1.7. Departamento de Registro y Análisis de Datos

1.5.1.3.1.8. Departamento Gestión de Recursos de Salud

1.5.1.4. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

1.5.1.4.1. Departamento Técnico Administrativo

1.5.1.4.2. Departamento de Despacho

ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES

1.5.1.4.3. Materno Infantil Nº 1

1.5.1.4.4. Jardín de Infantes Nº 2

1.5.1.4.5. Jardín de Infantes Nº 3

1.5.1.4.6. Jardín de Infantes Nº 4

1.5.1.4.7. Materno Infantil Nº 5

1.5.1.4.8. Jardín de Infantes Nº 6

1.5.1.4.9. Jardín Maternal Nº 7

1.5.1.4.10. Jardín Maternal Nº 8

1.5.1.4.11. Jardín de Infantes Nº 9

1.5.1.4.12. Jardín Maternal Nº 10

1.5.1.4.13. Jardín de Infantes Nº 11

1.5.1.4.14. Materno Infantil Nº 12

1.5.1.4.15. Jardín de Infantes Nº 13

1.5.1.4.16. Jardín Maternal Nº 14

1.5.1.4.17 Jardín Maternal Nº 15

1.5.1.4.18. Jardín de Infantes Nº 16

CENTROS EDUCATIVOS INTEGRALES

1.5.1.4.19. C.E.I.M. Nº 1

1.5.1.4.20. C.E.I.M. Nº 2

ESCUELAS MUNICIPALES ESPECIALES

1.5.1.4.21. Escuela para Niños Sordos e Hipoacúsicos “Ramón Carrillo”

1.5.1.4.22. Escuela Especial “Mi Futuro”

ESCUELAS MUNICIPALES DE CAPACITACIÓN LABORAL

1.5.1.4.23. Escuela de Capacitación Laboral Nº 1 “Ricardo Rojas”

1.5.1.4.24. Escuela de Capacitación Laboral Nº 2 “Manuel Belgrano”

1.5.1.4.25 Escuela de Gastronomía Nº 3

1.5.1.4.26. Escuela Municipal de Ajedrez “Roberto Grau”

1.5.1.4.27. Talleres de Artesanías para Adultos

NIVEL TERCIARIO

1.5.1.4.28. Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”

1.5.1.5. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑEZ Y JUVENTUD

1.5.1.5.1. Coordinación General de Dirección

1.5.1.5.2. Coordinación Administrativa

1.5.1.5.3. Coordinación de Protección de Niñez y Juventud

1.5.1.5.4. Coordinación Promoción de Niñez y Juventud

1.5.1.5.5. Coordinación Casa de la Juventud

1.5.1.6. COORDINACION DE UNIDAD LOGISTICA Y ASISTENCIA TECNICA

1.5.1.7. COORDINACIÓN RECUPERO DE COSTOS

1.5.2. SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

1.5.2.1. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

1.5.2.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO

1.5.2.2.1. Centro de Prevención, Formación y Asistencia para Mujeres en Situación de Violencia Familiar

1.5.2.2.2. Consejo Municipal de Mujeres de Morón

1.5.2.3. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES

1.5.2.3.1. Departamento de Capacidades Especiales

1.5.2.3.2. Centro de Día Mi Futuro

1.5.2.3.3. Taller Protegido de Producción Municipal N° 1 “MAYMA”

1.5.2.3.4. Consejo Municipal para Personas con Discapacidad

1.5.2.4. DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1.5.2.4.1. Coordinación de Veteranos de Guerra

1.5.2.4.2. Coordinación de Educación Popular

1.5.2.5. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS INTEGRALES

1.5.2.6. DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

1.5.2.7. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

1.5.2.7.1. Departamento Tercera Edad

1.5.2.7.2. Consejo de la Tercera Edad

1.5.2.7.3. Centro de Desarrollo Social Morón Sur

1.5.3. SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL

1.5.3.1. DIRECCION DE COORDINACION DE POLITICAS PARA EL TRABAJO

1.5.3.1.1. COORDINACION DE POLITICAS PARA EL TRABAJO

1.5.3.2. DIRECCION DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE OBRA Y SERVICIOS POR COOPERATIVAS

1.5.3.3. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CONTABLE

1.5.3.3.1. COORDINACION DE ASISTENCIA TECNICA Y CONTABLE

1.5.3.3.2. COORDINACION DE ADMINISTRACION

1.5.3.3.3. COORDINACION DE LOGIESTICA Y PLANEAMIENTO

1.5.4. Teatro Municipal

ANEXO VI

A.1.6.SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.6.1. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

1.6.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES

1.6.2.1. Departamento de Políticas Ambientales

1.6.3. SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

1.6.3.1. DIRECCION DE SANEAMIENTO

1.6.3.1.1. Departamento de Administración

1.6.3.1.2. Departamento Proyectos de Saneamiento

1.6.3.1.3. Departamento de Topografía, Pavimento e Hidráulica

1.6.3.1.4. Departamento de Diagramación y Control Prestatarias de Servicios Públicos

1.6.3.1.5. Coordinación de Desarrollo de Infraestructura por Cooperativas

1.6.3.2. DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES

1.6.3.2.1. Departamento de Catastro

1.6.3.2.1.1. División de Catastro Físico

1.6.3.2.1.2. División de Catastro Económico

1.6.3.2.2. Departamento de Planeamiento

1.6.3.2.2.1. División de Aprobaciones

1.6.3.2.2.2. División Administrativa

1.6.3.2.3. Departamento de Obras Particulares

1.6.3.2.3.1. División Aprobaciones y Visados

1.6.3.2.3.2. División Inspecciones Técnicas

1.6.3.3. DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

1.6.3.3.1. Departamento de Planificación del Espacio Público

1.6.3.4. Departamento de Gestión Institucional

1.6.3.5. Coordinación de Unidad Ejecutora Hospital de Morón

1.6.4. SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

1.6.4.1. DIRECCION DE OBRAS DE VIVIENDA

1.6.4.1.1. División Técnica

1.6.4.1.2. Coordinación de Programas de Mejoramiento Habitacional

1.6.4.2. DIRECCION TECNICA Y SOCIAL

1.6.4.3. División Administrativa Tierras y Viviendas

1.6.5. SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO LOCAL

1.6.5.1. DIRECCIÓN DE REGISTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.6.5.1.1. Departamento de Habilitación de Comercios

1.6.5.1.2. Departamento de Habilitación de Industria y Área Técnica

1.6.5.1.3. Departamento del Centro de Atención Ventanilla Única

1.6.5.1.4. Departamento de Verificadores

1.6.5.1.5. División Despacho

1.6.5.2. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.6.5.3. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

1.6.5.4. UNIDAD POLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO MORON (PITAM)

1.6.5.5. DIRECCIÓN DE POLITICAS AMBIENTALES, GIRSU Y PARQUES DE USO RECREATIVO Y DEPORTIVO

1.6.5.6. Departamento administrativo

1.6.5.7. UNIDAD EJECUTORA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU)

1.6.6. SUBSECRETARIA DE PROYECTOS

1.6.6.1. Departamento de Estudios y Proyectos

1.6.6.2. Departamento Técnico

ANEXO VII

A.1.7.SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.7.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

1.7.1.1. Departamento de Administración

1.7.1.2. Departamento de Almacenes

1.7.1.3. Coordinación Suministro

1.7.2. DIRECCIÓN DE OBRAS Y VIAL

1.7.2.1. Departamento Mantenimiento Vial

1.7.2.1.1. División Operativo

1.7.2.1.2. División Máquinas Viales

1.7.2.1.3. División Plantas

1.7.2.2. Departamento de Mantenimiento Pluvial y Señalamiento

1.7.2.2.1. División Pluvial

1.7.2.2.2. División Bombas Depresoras

1.7.2.2.3. División Señalamiento

1.7.2.3. Departamento de Mantenimiento de Mobiliario Urbano

1.7.2.4. Departamento de Mantenimiento de Plazas y Vivero Municipal

1.7.2.4.1. División Parquizados

1.7.2.4.2. División Vivero Municipal

1.7.2.5. Departamento de Arbolado Público

1.7.2.6. Departamento de Espacios Verdes y Corredores

1.7.2.7. Departamento de Mantenimiento de Maquinarias y Pañol

1.7.3. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO

1.7.3.1. Departamento Edilicio

1.7.3.2. Departamento de Mayordomía

1.7.4. DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y FLOTA LIVIANA

1.7.4.1. Departamento de Talleres

1.7.4.2. Departamento de Administración de Talleres y Flota

1.7.5. DIRECCION DE HIGIENE URBANA

1.7.5.1. Departamento de Higiene Urbana

1.7.5.2. Departamento de Supervisión y Control

1.7.6. DIRECCION DE CEMENTERIO

1.7.6.1. Coordinación Administrativa

1.7.6.2. Departamento de Inhumaciones

1.7.6.3. Departamento de Exhumaciones

1.7.6.4. Departamento de Mantenimiento y Logística

1.7.6.5. Oficina de Atención al Público

1.7.6.6. Oficina de Expediente

1.7.6.7. Oficina de Control de Deudas y Pagos

1.7.7. DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.7.7.1. Departamento de Alumbrado

1.7.7.1.1. División Semáforos

1.7.8. COORDINACION DE ADMINISTRACION

ANEXO VIII

1.8. SECRETARÍA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ECONOMICO

1.8.1. SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1.8.1.1. COORDINACION ADMINISTRATIVA

1.8.1.2. DIRECCION DE PROMOCION COMERCIAL

1.8.1.3. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRENDEDOR

1.8.2. DIRECCION MIPyME

1.8.3. DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA Y COMERCIO INTERNACIONAL

ANEXO IX

A.1.9. SECRETARIA DE SALUD

1.9.1. SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD

1.9.1.1. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

1.9.1.1.1. COORDINACION GENERAL TECNICA

1.9.1.1.1.1 CAPS “Azucena Villaflor”

1.9.1.1.1.2. CAPS “Malvinas Argentinas”

1.9.1.1.1.3. CAPS “Presidente Ibañez”.

1.9.1.1.1.4. CAPS “Santa Laura”.

1.9.1.1.1.5. CAPS “Dr. Springolo”.

1.9.1.1.1.6. CAPS “Dr. Winter”

1.9.1.1.1.7. CAPS “Loma Verde”

1.9.1.1.1.8. CAPS “Villa Rivadavia”.

1.9.1.1.1.9. CAPS “Dr. Gelpi.”

1.9.1.1.1.10. CAPS “Juana Azurduy”.

1.9.1.1.1.11. CAPS “Dr. Monte”.

1.9.1.1.1.12. CAPS “Almafuerte”.

1.9.1.1.1.13. CAPS “Mercedes Sosa”.

1.9.1.1.1.14. Programa Materno Infantil

1.9.1.1.1.15. Programa Salud Sexual Integral

1.9.1.1.1.16. Programa de Gestión de Recursos de Salud

1.9.1.2. COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE

1.9.1.2.1. Unidad Administrativa

1.9.1.2.2. Unidad Insumos y Farmacia

1.9.1.2.3. Unidad de Mantenimiento

1.9.1.2.4. Unidad de Logística

1.9.1.3. COORDINACIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN EPIDEMIOLÓGICA

1.9.1.3.1. Departamento de Epidemiología e Inmunizaciones

1.9.1.4 DIRECCIÓN CEMSA Y BROMATOLOGIA

1.9.1.4.1, Departamento de Zoonosis

1.9.1.4.2. Departamento Control de Plagas

1.9.1.4.3. Departamento de Bromatología y Laboratorio Zonal

1.9.1.5. Jefatura de Departamento de Choferes de Ambulancia

1.9.1.6 Departamento Administrativo de Salud

1.9.1.7. Comité Municipal de vigilancia, Análisis y Seguimiento de Mortalidad Materno Infantil

1.9.2. DIRECCIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS

EXTRAHOSPITALARIAS (S.A.M.E)

1.9.2.1. Coordinación Operativa S.A.M.E.

1.9.2.2. Coordinación Médica S.A.M.E.

1.9.2.3. Departamento de Estadísticas

1.9.3. DIRECCIÓN HOSPITAL DE MORÓN

1.9.3.2.1. Departamento de Mantenimiento

1.9.3.2.2. Departamento de Estadística

1.9.3.2.3. Departamento de Personal

1.9.3.2.4. Departamento de Servicios Generales

1.9.3.2.4.1. Jefatura de División Turno Mañana

1.9.3.2.4.2. Jefatura de División Turno Tarde

1.9.3.2.4.3. Jefatura de División Turno Noche

1.9.3.2.4.4. Jefatura de División Turno Noche II

1.9.3.2.4.5. Jefatura de División Turno Franqueros

1.9.3.2.5. División Atención al Público

1.9.3.2.6. Departamento de Despacho y Gestiones Administrativas

1.9.3.2.6.1. División Suministros

1.9.4. DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE MORON

1.9.5. DIRECCIÓN ASOCIADA

1.9.5.1. Departamento de Enfermería

1.9.5.1.1. Jefatura de División Turno Mañana

1.9.5.1.2. Jefatura de División Turno Tarde

1.9.5.1.3. Jefatura de División Turno Noche

1.9.5.1.4. Jefatura de División Turno Noche II

1.9.5.1.5. Jefatura de División Turno Noche III

1.9.5.1.6. Jefatura de División Turno Franqueros

1.9.5.2. Servicio Alimentación

1.9.5.3. Servicio Farmacia

1.9.5.4. Servicio Docencia e Investigación

1.9.5.4.1. Escuela de Enfermería

1.9.5.5. Servicio Clínica

1.9.5.6. Servicio Cirugía

1.9.5.7. Servicio Tocoginecología

1.9.5.8. Servicio Emergencias

1.9.5.9. Servicio Pediatría

1.9.5.10. Servicio UTI

1.9.5.11. Servicio Neonatología

1.9.5.12. Servicio Laboratorio

1.9.5.13 Servicio Hemoterapia

1.9.5.14. Servicio Radiología

1.9.5.15. Servicio Anatomía Patológica

1.9.5.16. Servicio Anestesiología

1.9.5.17. Servicio Social

1.9.5.18. Servicio Salud Mental

1.9.6. COORDINACION ADMINITRATIVA DE ATENCION PRIMARIA

ANEXO X

A.1.10. SECRETARIA GENERAL

1.10.1.a) UNIDAD INTENDENTE

1.10.1.a) a) Sector Audiencias

1.10.1.a) b) Sector Asistencia Directa

1.10.1.b) RELACIONES PUBLICAS Y CEREMONIAL

1.10.1.c) ASESORES.

ANEXO XI

A.1.11. UNIDADES DE GESTIÓN COMUNITARIA

1.11.1.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 1 – MORON CENTRO – NORTE

1.11.1.1. Dirección Area Central Morón

1.11.1.2. Dirección de Administración y Despacho

1.11.1.3. Coordinación Operativa

1.11.2.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 2 – HAEDO

1.11.2.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.2.2. Coordinación Operativa

1.11.3.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 3 – EL PALOMAR

1.11.3.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.3.2. Coordinación Operativa

1.11.4.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 4 – CASTELAR CENTRO-NORTE

1.11.4.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.4.2. Coordinación Operativa

1.11.5.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 5 – CASTELAR SUR

1.11.5.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.5.2. Coordinación Operativa

1.11.6.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 6 – MORON SUR

1.11.6.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.6.2. Coordinación Operativa

1.11.7.- SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN COMUNITARIA Nº 7 – VILLA SARMIENTO

1.11.7.1. Dirección de Administración y Despacho

1.11.7.2. Coordinación Operativa

Las Misiones y funciones solicitarla en el Departamento de Digesto y Boletin Municipal.